

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE ALINEAMIENTO
Y/O NÚMERO OFICIAL
2020-2024



ciudad abierta

FOLIO: 000607

TIZAYUCA, HGO. A 01 DE JULIO DE 2022

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: SERVICIOS

NORTE: EN 4.00 METROS.; 20.00 METROS; LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CONSUELO QUEZADA DE NAVARRETE Y ROSARIO

ALEMAN ALMARAZ

SUR: EN 24.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CONSUELO QUEZADA DE NAVARRETE

ORIENTE: EN 14.00 METROS, LINDA CON LA AVENIDA JUÁREZ QUE ES DE SU UBICACIÓN

PONIENTE: EN 14.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CONSUELO QUEZADA DE NAVARRETE

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML

PROPIETARIO: BANCO SANTANDER MEXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.

CALLE: AVENIDA JUÁREZ SUR No.: 28 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: BARRIO DE ATEMPA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 28 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA

ARRIBA.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMAN

DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL

SALAMANCA PÉREZ

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Palacio Municipal s/

Col. Centro,

Tizayuca, Hidalgo

CP 43800

Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio

tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.